

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE GUÁNICA

P. de O. Núm. 1  
Radicado por la Administración  
15 de julio de 2025

ORDENANZA NÚM. 1

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, A SOMETER ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER MEDIANTE MERCADO ABIERTO LOS SIGUIENTES RENGLÓNES DE SUBASTA GENERAL AÑO FISCAL 2025-2026, RENGLÓN NÚM. 6: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE PREMIACIÓN, RENGLÓN NÚM. 8: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA MUNICIPAL Y TÉCNICOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RENGLÓN NÚM. 18: ADQUISICIÓN DE GOMAS, BATERÍAS Y REPARACIÓN DE GOMAS, RENGLÓN NÚM. 21: MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, RENGLÓN NÚM. 24: MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SUBASTADOS A LOS CUALES NO ASISTIÓ NINGÚN LICITADOR: Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** La Junta de Subastas del Municipio de Guánica celebró el miércoles 18 de junio de 2025, la Subasta General Número 06 Serie 2024-2025, para suministros en el año fiscal 2025-2026 del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.

**POR CUANTO:** Los renglones en los cuales no asistió ningún licitador son los siguientes:

- **Renglón Núm. 6: Adquisición de artículos deportivos y de premiación.**
- **Renglón Núm. 8: Adquisición de uniformes para la policía municipal y técnicos de emergencias médicas.**
- **Renglón Núm. 18: Adquisición de gomas, baterías y reparación de gomas.**
- **Renglón Núm. 21: Mantenimiento, limpieza y desinfección de documentos públicos.**
- **Renglón Núm. 24: Mantenimiento de generadores eléctricos en las dependencias municipales.**

**POR CUANTO:** El Código Municipal de Puerto Rico – Ley 107-2020, en su Artículo 2.040 — Funciones y Deberes de la Juntas, en su Inciso (d) establece los siguiente:

**(d) Subasta Desierta y Rechazo Global —** La Junta de Subasta podrá declarar desierta una subasta cuando no comparezca ningún licitador. Cuando la Junta de Subasta rechace las licitaciones recibidas o se declare desierta una subasta, podrá convocar una segunda subasta o recomendar a la Legislatura Municipal que autorice atender el asunto administrativamente, ya sea utilizando los empleados y recursos municipales o mediante la contratación directa de la obra o servicio, cuando esto resulte más económico y ventajoso a los intereses del municipio.

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Para autorizar al alcalde, Hon. Ismael Rodríguez Ramos a someter ante la consideración de la Legislatura Municipal, la autorización para obtener mediante mercado abierto los siguientes renglones de subasta general año fiscal 2025-2026, Renglón Núm. 6: Adquisición de artículos deportivos y de premiación, Renglón Núm. 8: Adquisición de uniformes para la policía municipal y técnicos de emergencias médicas, Renglón Núm. 18: Adquisición de gomas, baterías y reparación de gomas, Renglón Núm. 21:

Mantenimiento, limpieza y desinfección de documentos públicos, Renglón Núm. 24: Mantenimiento de generadores eléctricos en las dependencias municipales.

- SECCIÓN 2DA:** Cualquier Ordenanza o Resolución en conflicto con la presente queda por esta derogada.
- SECCIÓN 3RA:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal e inmediatamente después de aprobada y firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCIÓN 4TA:** Copia de esta Ordenanza debidamente certificada, será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Oficina de Servicios Legislativos (OSL), Oficina del Alcalde, Oficina de Finanzas Municipal, Auditoría Interna Municipal, Secretaría Municipal, Junta de Subasta Municipal y demás agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondientes.

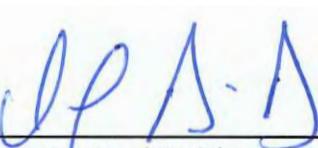
**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO HOY, 18 DE JULIO DE 2025.**

CERTIFICO: \_\_\_\_\_

Sra. Julissa Feliciano Rivera  
Secretaria la Legislatura Municipal

  
Hon. Julissa Feliciano Rivera  
Presidenta de la Legislatura Municipal

**FIRMADA Y APROBADA POR EL ALCALDE HOY, 21 DE JULIO 2025.**

  
Hon. Ismael Rodríguez Ramos

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE GUÁNICA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 785  
GUÁNICA, PUERTO RICO 00653

### CERTIFICACIÓN

Yo, Julissa Feliciano Rivera, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 1 Serie 2025-2026, aprobada por la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2025.

#### ORDENANZA NÚM. 1

#### SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, A SOMETER ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER MEDIANTE MERCADO ABIERTO LOS SIGUIENTES RENGLÓNES DE SUBASTA GENERAL AÑO FISCAL 2025-2026, RENGLÓN NÚM. 6: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE PREMIACIÓN, RENGLÓN NÚM. 8: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA MUNICIPAL Y TÉCNICOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RENGLÓN NÚM. 18: ADQUISICIÓN DE GOMAS, BATERÍAS Y REPARACIÓN DE GOMAS, RENGLÓN NÚM. 21: MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, RENGLÓN NÚM. 24: MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SUBASTADOS A LOS CUALES NO ASISTIÓ NINGÚN LICITADOR: Y PARA OTROS FINES.

#### VOTARON EN LA AFIRMATIVA

Hon. Jesús M. Cardona García  
Hon. Haydee Irizarry Santana  
Hon. Alberto Tirú Velázquez  
Hon. Jovan Vargas Ocasio  
Hon. Juan de Jesús Montalvo Lugo  
Hon. Nicolás Santiago Paneto  
Hon. José Quiles Ortiz  
Hon. Jacqueline Ayala Santiago  
Hon. Francisco J. Medina Ayala  
Hon. Edwin Galarza Quiñones

#### VOTARON EN LA NEGATIVA

Ninguno

#### VOTO ABSTENIDO

Ninguno

#### VOTO INHIBIDO

Ninguno

#### VOTO AUSENTE

Hon. Víctor McDougall Rivera

Aprobada por el Presidente de la Legislatura Municipal, Hon. Jesús M. Cardona García, el día 18 de julio de 2025.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y demás agencias estatales y municipales correspondientes, expido la presente en Guánica, Puerto Rico, hoy, 18 de julio de 2025



Sello Oficial

  
Sra. Julissa Feliciano Rivera  
Secretaria de la Legislatura Municipal